

bitos en los que tales análisis destacan de manera especial por su capacidad para poner de relieve las cuestiones nucleares de manera clara y sintética. Por ejemplo, en el ámbito del Derecho Internacional Humanitario, se analiza el problema del carácter internacional o interno del conflicto (cuestión de enorme importancia pues de ella depende el derecho aplicable, y por lo tanto el tipo de régimen de responsabilidad penal de los individuos) a la luz de la reciente jurisprudencia de los dos Tribunales Penales Internacionales, el de Rwanda y el de la ex-Yugoslavia (cfr. especialmente, par. 575, pp. 921-923). Igualmente, en el título dedicado al Estado, al analizar el problema de los límites de la soberanía, se realiza un análisis conciso y extraordinariamente esclarecedor de las nociones de asistencia e injerencia humanitaria, lo que resulta muy de agradecer teniendo en cuenta la confusión de que suelen adolecer los análisis sobre estos dos conceptos.

En cuanto al plan general de la obra, se conserva la estructura original, salvo la ya mencionada de la inclusión del apartado relativo a la protección internacional del medio ambiente. Tras una introducción general en la que se analiza el concepto de Derecho internacional (incluyendo historia y teoría del Derecho internacional), la obra se estructura en tres Partes: la primera aborda el análisis de la formación del Derecho internacional (distinguiendo formación convencional y modos de formación no convencional); la segunda analiza el medio social en el que se aplica el Derecho Internacional y los sujetos que forman parte de dicho medio social (Estados, Organizaciones internacionales y otros sujetos); la tercera analiza las normas que regulan las relaciones internacionales, agrupándolas en dos grandes categorías,

por un lado el marco jurídico de las relaciones internacionales (donde se estudian las relaciones diplomáticas y consulares y la responsabilidad internacional como mecanismos generales de las relaciones internacionales, la solución pacífica de las controversias internacionales y la cuestión del recurso a la fuerza) y por otro lado, el Derecho de la Cooperación internacional (en el que se estudia el Derecho de las relaciones económicas internacionales, el régimen internacional de los espacios y la protección internacional del medio ambiente).

Romualdo BERMEJO GARCÍA,
Universidad de León
Pilar POZO SERRANO
Universidad de Valencia

KOHEN, Marcelo G.: *Possession contestée et souveraineté territoriale* (Prólogo de Georges Abi-Saab), Publications de l'Institut de Hautes Études Internationales-Genève, PUF, París, 1997.

Esta obra analiza la contradicción entre efectividades y título jurídico sobre un mismo territorio, con la finalidad de determinar si la posesión efectiva en contra de la voluntad del soberano territorial puede llegar a prevalecer sobre el título de soberanía y desplazar al Estado que lo detenta. La cuestión se encuadra, por lo tanto, dentro del problema del establecimiento y pérdida de la soberanía territorial. La materia es de gran complejidad y, como destaca el Prof. Abi-Saab en el prólogo, enlaza con uno de los grandes temas de reflexión jurídica como es la dialéctica entre derecho y fuerza (p. xiii). El autor actualiza un objeto de estudio clásico en el derecho internacional, con un enfoque que

pone de relieve las nuevas percepciones de que es y debe ser objeto esta materia a la luz de los cambios sufridos por la sociedad internacional y de la evolución del Derecho internacional. La obra ofrece una visión sintética y clara de la práctica estatal, la doctrina y la jurisprudencia internacional, lo que ya representa una aportación de indudable utilidad teniendo en cuenta la riqueza de la documentación utilizada. Otro mérito indudable es su ensayo de clarificación terminológica centrado fundamentalmente en la noción de "posesión controvertida" (término que utilizamos para traducir la noción de "possession contestée" o "adverse possession", pp. 37-40). Para una mejor delimitación de esta noción el autor ilustra las diferentes hipótesis concebibles con abundantes referencias a la práctica internacional.

La obra se estructura en tres Partes: la primera, de carácter introductorio, trata sobre la noción de posesión controvertida/litigiosa (Capítulo I) y sobre el establecimiento de soberanía territorial en general (Capítulo II). El primer capítulo es marcadamente doctrinal: tras revisar las principales construcciones doctrinales sobre la posesión (un lugar especial ocupa la prescripción adquisitiva, pp 17-34), fuertemente condicionadas por concepciones del derecho interno, muestra su inadecuación a la realidad internacional basándose en el estudio de la práctica y jurisprudencia internacionales (pp. 47-68). Este modo de proceder es el seguido habitualmente a lo largo de la obra, que adopta un método inductivo para realizar un estudio de *lege lata* que, sin prescindir de la doctrina, se apoya fundamentalmente en la jurisprudencia internacional y en la práctica estatal. El segundo capítulo se ocupa de las "fuentes" de la soberanía territorial, de los diferentes títulos admitidos por

el derecho internacional así como de las normas pertinentes en este ámbito.

La segunda parte se centra en la figura de la "posesión controvertida" y para ello aborda por separado el análisis de lo que se podría considerar su sustrato físico, la posesión del territorio (Capítulo III) y el análisis del comportamiento, frente al hecho de la posesión, de los Estados implicados y de otros sujetos de derecho internacional, en la medida en que este comportamiento permite la transformación del significado jurídico de la posesión (Capítulo IV). Tras un excelente análisis de los diversos modos de manifestación del consentimiento (pp. 276-337), el autor se propone reconducir la efectividad a sus justas dimensiones, frente a su sobrevaloración en las diferentes construcciones doctrinales del Derecho internacional clásico. Como apunta el profesor Abi-Saab esas construcciones parten de una suposición artificial: el consentimiento del desposeído (p. xiv), de ahí el valor que reviste el análisis meticuloso de las condiciones exigidas por el Derecho internacional para apreciar la existencia de la aquiescencia.

Analizado el núcleo del problema, la tercera parte se centra en la respuesta del Derecho Internacional. Para ello, el autor analiza el tema de la posesión desde la perspectiva de los principios fundamentales del Derecho internacional subyacentes en las normas referentes a la soberanía territorial (Capítulo V). Este análisis permite constatar el cambio experimentado por el Derecho internacional en este ámbito. En efecto, la regulación del Derecho internacional clásico obedecía a la preocupación fundamental por alcanzar el máximo grado de estabilidad, por esa razón acordaba un peso considerable a las efectividades, como medio de ade-

cuación entre la realidad y la norma jurídica, acudiendo para ello a instituciones diversas como la aquiescencia, estoppel, prescripción adquisitiva, etc, que tienen en común, todas ellas, la presunción de consentimiento del Estado con un título de soberanía y privado de la posesión. Por el contrario, como destaca el profesor Abi-Saab, el Derecho internacional contemporáneo "se ha esforzado por desarrollar una estrategia indirecta o una capacidad pasiva de resistencia, para hacer frente mejor a las violaciones de sus principios fundamentales, pues carece de medios para borrar directamente las consecuencias de dichas violaciones" (pp. xiv-xv). Siguiendo en la perspectiva de la respuesta del Derecho internacional al problema del establecimiento de la soberanía territorial en los supuestos de posesión litigiosa, el capítulo VI se centra en el principio del *uti possidetis*, calificado por el profesor Kohen como principio de Derecho internacional "paradigmático de la relación entre la posesión y los títulos de la soberanía territorial". El pormenorizado estudio del principio, de su contenido, naturaleza jurídica y evolución histórica, muestra cómo ha trascendido sus orígenes latinoamericanos para convertirse en un principio de Derecho internacional general aplicable a cualquier situación en que haya tenido lugar un proceso de descolonización o de acceso a la independencia", y vigente, por lo tanto, para las situaciones de desmembramiento y disolución de Estados que se han producido en el continente europeo en esta última década (pp. 459-460).

Se trata, en definitiva, de una obra de referencia para quienes se ocupen de los problemas relativos a la soberanía territorial. Pero el interés de la obra no se detiene ahí: como ya se ha apuntado en las consideraciones preceden-

tes, en el proceso de análisis de lo que constituye su objeto central, el autor aborda con particular acierto y claridad otras cuestiones básicas del Derecho internacional.

Pilar POZO SERRANO
Universidad de Valencia

FERNÁNDEZ SOLA, Natividad: *El pensamiento internacionalista del profesor Miaja de la Muela. Su contribución al Derecho Internacional Público y al Derecho Europeo*, Mira Editores, Zaragoza 1999. 337 pp.

El objetivo de la obra objeto de la presente reseña ha sido, como su propia autora reconoce, el resaltar "una figura científica tan rica y llena de matices como la de D. Adolfo Miaja de la Muela". Tarea ésta que tan sólo fue acometida parcialmente, en lo que se refiere a su aportación al Derecho Internacional Privado, por el profesor Pecourt García en los "Estudios de Derecho Internacional en Homenaje al Profesor Miaja de la Muela", publicados en 1979. El homenaje que la Revista Española de Derecho Internacional prometió con ocasión de la muerte del eminente profesor, nunca vio la luz, razón por la cual persistía una deuda colectiva que la excelente obra de la profesora Natividad Fernández Sola ha colmado con rigurosidad y brillantez.

El hecho de que el profesor Díez de Velasco, prologuista del libro, realizara en el libro homenaje ya citado, una glosa de la biografía del profesor Miaja, ha permitido a la autora eludir en parte esta tarea –sin cuya referencia previa resulta muy difícil abordar su aportación al Derecho internacional– para centrarse en el análisis de su